

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

GUADALIX DE LA SIERRA

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Alcaldía de 12 de junio de 2024, se han aprobado las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico de Administración General, dentro de la plantilla del personal laboral municipal, que es del siguiente tenor literal:

**BASES PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO
DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DENTRO DE LA PLANTILLA
DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX
DE LA SIERRA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE**

1.^a. *Objeto*.—El objeto de la presente convocatoria es cubrir, como laboral fijo, una plaza de Técnico de Administración General perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, clase Superior, dentro de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.

2.^a. *Características de la plaza*.—La plaza está incluida en la plantilla de este Ayuntamiento, pertenecientes al Grupo A2, con los emolumentos y retribuciones que les corresponda, teniendo asignadas las funciones propias de la titulación exigida en estas bases.

3.^a. *Normativa y bases reguladoras del proceso selectivo*.—La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en el Real Decreto Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y, supletoriamente, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y en la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976.

Las bases íntegras se publican en la web municipal:

www.ayuntamientoguadalixdelasierra.com

Guadalix de la Sierra, a 18 de junio de 2024.—El alcalde-presidente, Borja Álvarez González.

(02/9.874/24)

